

Registro Único de Trámites y Regulaciones			
Código de Trámite: GADMSC-32-56	Página 1 de 3		

Información de Trámite

Nombre Trámite	RECOLECCIÓN DE CHATARRA DENTRO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
Descripción	El trámite está orientado a todas las personas que requieran el servicio de recolección de chatarra que se encuentre dentro de sus predios ubicados en el área urbana o rural del cantón Santa Cruz para posteriormente trasladarla hacia el Centro de Reciclaje Fabricio Valverde para su tratamiento.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite son todas las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras que dispongan de chatarra en su predio ubicado en el área urbana o rural del cantón Santa Cruz y deseen que ésta, sea trasladada al Centro de Reciclaje Fabricio Valverde para su tratamiento.
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Resultado a obtener:

• Recolección de chatarra

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Llamar al número 05 2526-154 ext 15 a la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental o enviar un correo electrónico a gramon@gadsantacruz.gob.ec en el cual detalle la dirección del predio en el cual se encuentra la chatarra, los nombres y apellidos completos y número de cédula del solicitante

¿Cómo hago el trámite?

Presencial:

- 1. El usuario deberá acercarse a la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental, ubicada entre el Edificio Municipal Principal y el Salón de la Ciudad para registrar la dirección del predio en el cual se encuentra la chatarra, nombres y apellidos completos y número de cédula del solicitante.
- 2. El usuario recibe la notificación para la recolección de la chatarra al correo o número de celular proporcionado.
- 3. La chatarra es recogida del predio del usuario.

Vía correo electrónico:

- El usuario deberá enviar un correo electrónico a gramon@gadsantacruz.gob.ec en el cual detalle la dirección del predio en el cual se encuentra la chatarra, nombres y apellidos completos y número de cédula del solicitante.
- 2. El usuario recibe la notificación para la recolección de la chatarra en su correo.
- 3. La chatarra es recogida del predio del usuario.

Vía telefónica:

- 1. El usuario deberá llamar al número 05 2526-154 ext 15 e informar sobre la ubicación del predio en el cual se encuentra la chatarra, nombres y apellidos completos y número de cédula del solicitante.
- 2. El usuario recibe la notificación para la recolección de la chatarra al número telefónico proporcionado.
- 3. La chatarra es recogida del predio del usuario.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo

El trámite no tiene costo





Registro Único de Trámites y Regulaciones		
Código de Trámite: GADMSC-32-56	Página 2 de 3	

del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Al lado del Salón de la Ciudad

Calle 12 de Febrero entre la Av Charles Darwin y calle Tomás de Berlanga

En horario de 07:30 a 12:30 y 14:00 a 17:00 de lunes a viernes

Base Legal

 Ordenanza para la Gestión Integral de Desechos y Residuos Sólidos en el cantón Santa Cruz. Art. 12.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Gisella Ramón

Correo Electrónico: gramon@gadsantacruz.gob.ec

Teléfono: 05-2526-153/154 ext 15

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones			
2019	12	0	5			
2019	11	0	2			
2019	10	0	5			
2019	09	0	6			
2019	08	0	1			
2019	07	0	5			
2019	06	0	3			
2019	05	0	3			
2019	04	3	9			
2019	03	1	5			
2019	02	0	2			
2019	01	0	4			
2018	12	0	3			
2018	11	0	5			
2018	10	0	0			
2018	09	0	4			
2018	08	1	5			
2018	07	0	4			
2018	06	0	4			
2018	05	0	2			
2018	04	0	6			
2018	03	1	7			



	,				
Dogiotro	Lloico	4~	Trámitoo		Dogulosiones
Bedisiro	UITH(CO	$(1 \leftrightarrow$	Trannies	v	Regulaciones

Código de Trámite: GADMSC-32-56

Página 3 de 3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2018	02		3
2018	01	1	5